

Expediente: 279/18

Carátula: GALLEGO DE GIOBELLINA SILVIA LILIANA C/ ESTABLECIMIENTO SAN GABRIEL S.R.L. Y OTRO S/ SUMARIO (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 05/07/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MENTZ RAUL PEDRO, -PERITO CONTADOR

20117073662 - GALLEGO, GABRIEL CEFERINO-DEMANDADO/A

20117073662 - ESTABLECIMIENTO SAN GABRIEL S.R.L., -DEMANDADO/A

20313236189 - GALLEGO DE GIOBELLINA, SILVIA LILIANA-CAUSANTE

20213278526 - GIOBELLINA, EMILIANO GABRIEL-APODERADO/A DE LOS HEREDEROS/AS

20213278526 - GIOBELLINA, VANESA ROMINA-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20213278526 - GIOBELLINA, PAMELA SOLANGE-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20213278526 - GIOBELLINA, AMERICO EMILIANO-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

20213278526 - GIOBELLINA, MARIA SOL-HEREDERO/A DEL ACTOR/A

27123304145 - SUELDO, NELIDA DEL CARMEN.--PERITO

20213278526 - SCHEDAN, VICTOR ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

20117073662 - TEJERIZO, ROBERTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 279/18



H102315606642

CAUSA: GALLEGO DE GIOBELLINA SILVIA LILIANA c/ ESTABLECIMIENTO SAN GABRIEL S.R.L. Y OTRO s/ SUMARIO (RESIDUAL) - EXPTE 279/18 - Juzgado Civil y Comercial Común VI nom

/// Hago constar que en los autos "GALLEGO DE GIOBELLINA SILVIA LILIANA c/ ESTABLECIMIENTO SAN GABRIEL S.R.L. Y OTRO s/ ORDINARIO (RESIDUAL)", EXPTE. N°3671/18, el 18 de marzo del corriente año, se dictó sentencia de homologación, donde las partes convinieron poner fin a todos los litigios y controversias que mantienen, entre los cuales se encuentra incluido el presente proceso. Dicha sentencia se adjunta a la presente en 01 archivo en formato PDF. Secretaría, julio de 2025. FDO. DR. RODRIGO A. NEME. 279/18 RAN

Actuación firmada en fecha 04/07/2025

Certificado digital:
CN=NEME Rodrigo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23330502479

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.